



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Convocatoria en régimen laboral fijo-discontinuo de Monitores Deportivos para el Área de Deportes

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 708/2023 de fecha 9 de Agosto de 2023, que copiada literalmente dice:

“Publicadas las Bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo monitores/as deportivos/as, en régimen laboral indefinido fijo-discontinuo, a tiempo parcial, y su selección mediante concurso-oposición en el Ayuntamiento de Torrijos.

Se advierte error material en la base décima de la mencionada convocatoria aprobada por Decreto de alcaldía nº 690 de fecha 28/07/2023.

En uso de las facultades contempladas en los arts. 21.1 g) de la Ley 7/1985 LRBRL, y 41.14.

a) del RD 2568/1986 ROF, **RESUELVO:**

PRIMERO. Rectificar el error material en el apartado 2. b) la base décima del decreto de alcaldía nº 690 de fecha 28/07/2023.

Donde dice:

Experiencia	Puntos
En puestos similares en cualquier Admón. Pública y/o empresas privadas	0,25/mes completo*
En puestos similares en empresas privadas	0,15/mes completo**

Debe decir:

Experiencia	Puntos
En puestos similares en cualquier Admón. Pública.	0,25/mes completo*
En puestos similares en empresas privadas	0,15/mes completo**

SEGUNDO. Publicar en el BOP de Toledo la citada rectificación.

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución al SAC, Servicio de Informática, Intervención, Comité de Empresa, Concejales/as Delegados/as de Administración General, Hacienda y Personal, y de Deportes y Juventud, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

En Torrijos, a 9 de agosto de 2023.- El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-4597